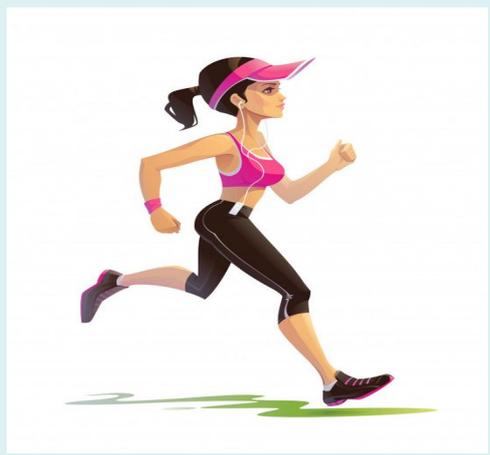


I PLAN DE JUVENTUD. DE SEGORBE. 2021-2025



Plan Joven 2021-2025

Ayuntamiento de Segorbe.

Concejalía de Infancia y Juventud.

Elaboración: Técnica de Juventud.

Contacto: 647437234

Segorbe@xarxajove.info

juventud@segorbe.es

INDICE.

1-9	1. Presentación.
	1.1.-Introducción.
10-21	2. Señas de Identidad:
	2.1-Marco Normativo.
	2.1.1 Normativa específica del Institut Valencià de la Joventut y de Participación Juvenil
	2.1.2 Normativa Constitucional
	2.2.-Justificación.
	2.3.-Misión, visión y valores.
	2.4.-Objetivos Generales.
22-45	3.Elaboración del diagnóstico.
	3.1.Análisis de la realidad.
	3.1.1-Descripción del municipio
	3.1.2 -Organización territorial.
	3.1.3-Estructura de la Población.
	3.1.4-Población disgregada por sexos. Segorbe 2021
	3.1.5-Evolución de la población.
	3.1.6-Distribución por edades. Población joven de Segorbe.
	3.1.7-Distribución de la población por nacionalidades.
	3.1.8-Indicadores demográficos.
	3.1.9-Cifras de crecimiento.
	3.1.10-Saldos de migración.
	3.1.11-Datos generales sobre empleo.
	3.1.12.-Datos de desempleo por edad y sexo.
	3.1.13.-Demandantes parados por sector de actividad.
	3.1.14.-Parados por niveles formativos.
	3.1.15.-Demandantes parados por nacionalidad.
	3.1.16.-Recursos previos al 1º Plan de Juventud.
	3.2.-Proceso Participativo.
	3.3.- I Foro Joven.
46-60	4. Plan Joven Segorbe.
	4.1 Objetivos y actuaciones.
61-62	5. Evaluación y seguimiento.
63-69	6. Anexos

PRESENTACIÓN.

Saber escuchar a los y las jóvenes de tu municipio, lo que quieren, les gusta, les interesa, necesitan o les motiva, es elegir la mejor manera de llegar a ellos/as, ayudarles en sus preocupaciones y hacer una buena política de juventud.

Desde la Concejalía de Infancia y Juventud, se parte con una premisa esencial, la juventud es presente y futuro, pero sobre todo se pone en valor el concepto de juventud responsable, que creemos caracteriza a la gente joven de Segorbe.

Queremos que la juventud de Segorbe sea parte activa de su municipio, pensamos que están más que capacitados y desde la Concejalía se les brinda la oportunidad de participar en la vida desde la perspectiva de los valores y la implicación.

El 1º Plan de Juventud de Segorbe es la herramienta básica para trabajar de manera óptima y eficaz las políticas de juventud y la Estrategia Valenciana de Juventud (EVJ) 2019-2023, donde el empoderamiento juvenil y la participación, son dos principios básicos en los que creemos y queremos seguir trabajando.

En definitiva, con este plan se asientan las líneas de gestión de esta Concejalía, se recogen todas las necesidades de la juventud, y al ser activo y cambiante, se ofrece la oportunidad de modificarlo. Se planifican las acciones que se desarrollarán, para lograr, dotación, acompañamiento y las oportunidades para las personas jóvenes de Segorbe.

Estefanía Sales Borrás.
Concejala de Infancia y Juventud.

La creación y voluntad de este documento va más allá de representar las directrices y acciones políticas que se llevan a cabo desde el gobierno municipal. El proceso de realización del 1º Plan de Juventud del Ayuntamiento de Segorbe nace de la participación activa de la juventud segorbina como principal motor de propuestas y del análisis previo de la realidad del municipio.

En el Plan se incorporan propuestas y formas de trabajar que se derivan del análisis de dos elementos fundamentales:

Se tiene en cuenta la situación de la juventud en diferentes ámbitos, tales como: la educación, el empleo, la economía, la salud, la movilidad, la vivienda y el ocio. De acuerdo con todo este planteamiento, antes de redactar el documento final que conforma este plan se ha estudiado y llevado a cabo un análisis diagnóstico de la situación actual de la juventud de nuestra ciudad

Cómo son las actuales líneas de actuación del Ayuntamiento y cómo se pueden mejorar, teniendo en cuenta la opinión que despierta la acción política entre los mismos jóvenes y las necesidades y demandas que realizan. y se han desarrollado sesiones de trabajo tanto internas como externas entre profesionales de diversos ámbitos del Consistorio municipal que desarrollan diferentes servicios relacionados directa o indirectamente con la juventud implicada, jóvenes implicados en diferentes proyectos asociativos relacionados con los diferentes ámbitos que trata el Plan y jóvenes de la ciudad con deseo de participar y dar forma a este proyecto de trabajo conjunto y participativo.

Es por tanto, que este Plan Municipal de Juventud 2021- 2025 es fruto del esfuerzo, participación e implicación de muchas personas con ganas de ser y sentirse jóvenes en el municipio de Segorbe.

1.1.-Introducción.

La principal intención de este análisis es llegar a la juventud de Segorbe, mediante la construcción de una herramienta funcional y práctica de actuación para los y las jóvenes del municipio, partiendo de sus intereses y motivaciones pero dando prioridad a sus necesidades y problemas tanto en este territorio, como en su vida personal y social.

Las distintas acciones destinadas a los/as jóvenes, tanto desde la Administración Autonómica como desde otras Administraciones Públicas y en coordinación con la iniciativa privada y agentes sociales, deben encontrar un ámbito de colaboración más allá de las programaciones anuales, de modo que quede asegurada la coherencia y continuidad entre los planteamientos y acciones en esta materia.

Las políticas en materia de juventud son una de las mejores inversiones para el futuro de la sociedad valenciana. Tanto la Generalitat como las diferentes administraciones públicas implicadas, así como la sociedad en general, deben asumir la necesidad de unas sólidas políticas de juventud, no solo como un conjunto de garantías y derechos para el desarrollo de nuestros jóvenes sino también como elemento estratégico de desarrollo social.

La Agenda 2030 de desarrollo sostenible de Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2015, que entró en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016, establece un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, con la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. En el mundo actual, las personas jóvenes ya no quieren únicamente ser informadas sobre las políticas públicas, los planes y los modelos de desarrollo que les impactan; quieren diseñarlos, tomar las decisiones y ser el vehículo que los implementen. Como jóvenes quieren tener un rol activo mediante el papel principal de la participación juvenil significativa en todos los niveles de toma de decisión, para garantizar un desarrollo sostenible, un crecimiento económico inclusivo, la promoción de sociedades pacíficas y la erradicación de la pobreza.

Todas las líneas apuntan a crear un nuevo modelo más dinámico, participativo y abierto de cara a los temas que pueden afectar a la juventud. Municipios, mancomunidades y administraciones locales y regionales en general debemos esforzarnos y unirnos en la creación de una red colaborativa que nos ayude a alcanzar nuestro objetivo principal: apoyar y empoderar a nuestros jóvenes en su proyecto de vida.

Con este espíritu nace el nuevo plan de juventud del Ayuntamiento de Segorbe, para intentar ser el nexo de unión y vertebrador de las políticas y actuaciones en materia de juventud de toda la comarca.

Para la elaboración de este Plan, se tiene en referencia la Estrategia Valenciana de Juventud (EVJ) y sus principios rectores. Además se inicia con un análisis exhaustivo de la realidad y la recogida de información de la juventud de Segorbe para crear un documento sencillo, claro, que transmita las líneas necesarias a intervenir y sea la base de esta herramienta en el periodo 2021-2025.

Al igual que en la EVJ, el Plan Integral de Juventud del Ayuntamiento de Segorbe pretende ser una herramienta con la que se harán efectivos los derechos que se reconocen a los jóvenes en esa Ley, y que recoja los principios básicos de esta tanto en su creación como en su desarrollo

- Derecho a la autonomía personal.
- Derecho a la atención, a la promoción y a la educación.
- Derecho a la participación y al pleno ejercicio de la ciudadanía activa.
- Derecho al acceso, con garantías, a una ocupación de calidad.
- Derecho a la emancipación.
- Derecho a la vivienda.
- Derecho a la protección social.
- Derecho a la libertad de expresión y de información.
- Derecho a la no-discriminación y a la igualdad de oportunidades.
- Derecho a una vida libre de violencias machistas
- Derecho al reconocimiento y el respeto de la identidad de género
- Derecho a prender las lenguas oficiales y a expresarse.
- Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión o creencias.
- Derecho a la justicia de menores, a la no-privación de la libertad y también a los servicios de prevención y reinserción social
- Derecho a la movilidad.
- Derecho a la salud sexual y reproductiva, a la vida sana y a decidir sobre el propio cuerpo, y también para la educación para la salud.
- Derecho al deporte y a la actividad física.
- Derecho a un entorno ambiental sostenible y saludable, y a la protección ante un entorno contaminado.
- Derecho al acceso gratuito y universal a Internet y a las tecnologías de la información y comunicación.
- Derecho al acceso a la información y a la transparencia de las administraciones públicas.
- Derecho al consumo responsable y a la protección como consumidores.
- Derecho al ocio y al bienestar.

Merece una mención especial la reivindicación del empoderamiento de las personas jóvenes, tanto en el diseño como en la ejecución de las políticas que les afectan, mediante su corresponsabilidad y participación, y también en la adopción por parte de las administraciones de una perspectiva intergeneracional, no adultocentrista.

2. SEÑAS DE IDENTIDAD.

2.1 MARCO NORMATIVO.

El panorama normativo no es un elemento estático, puesto que cambia lentamente de acuerdo con la evolución social y la detección de nuevas necesidades a las que dar respuesta.

Todas las leyes y decretos aquí expuestos, en mayor o menor medida, regulan las tareas en el área de juventud. Se realiza un breve resumen del contenido de cada una de ellas para así facilitar su comprensión y relación.

2.1.1 Normativa específica del Institut Valencià de la Joventut y de Participación Juvenil

- **Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud.** Citando la propia normativa, la finalidad de esta ley es “garantizar que los y las jóvenes puedan definir y construir su proyecto vital, individual y colectivo, en igualdad de oportunidades.” Esta norma pretende establecer las bases para las políticas de juventud, acciones que deberán atender a la diversidad social, económica y cultural de nuestro territorio.

Igualmente, esta nueva regulación persigue garantizar la participación y la corresponsabilidad de las personas jóvenes en la toma de decisiones de nuestra comunidad y fomentar al máximo los espacios de encuentro y debate.

- **Decreto 86/2015, de 5 de junio, del Consell por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2010, de 30 de diciembre, de Joventut de la Comunitat Valenciana.** Esta normativa se concibe como un desarrollo de la Ley 18/2010, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de Joventut de la Comunitat Valenciana. No obstante, esta ley fue derogada por la Ley de Políticas Integrales de Juventud. De momento, el Decreto 86/2015 sigue regulando cuestiones tales como la formación en materia de animación juvenil a un nivel de detalle que no se encuentra en la Ley 15/2017. Sería de esperar que en un periodo relativamente breve de tiempo se regularan las cuestiones recogidas en el Decreto 86/2015 siguiendo las directrices de la nueva Ley de Políticas Integrales de Juventud, mediante el desarrollo de nueva normativa a tal efecto.

- **Decreto 54/2019, de 5 de abril, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional del Institut Valencià de la Joventut.** Este decreto surge con la finalidad de adaptar el régimen de funcionamiento del Institut Valencià de la Joventut a la nueva realidad normativa.

Hasta este momento, la normativa que estaba en vigor era el Decreto 21/2003, de 4 de marzo, del Consell, mediante el cual se aprobó el Reglamento Orgánico y Funcional del Institut Valencià de la Joventut (IVAJ). Era necesario, tras la aprobación de la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud, replantearse de qué manera el Institut Valencià de la Joventut podía dar mejor respuesta a las nuevas necesidades normativas.

- **Decreto 63/2019, de 26 de abril, del Consell, de modificación del Decreto 54/2019, de 5 de abril, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional del Institut Valencià de la Joventut.**

Modifica algunas partes del Decreto anterior, en concreto referentes al Consejo Rector y la Dirección General del Institut Valencià de la Joventut. Además, añade una disposición transitoria que regula algunas cuestiones referentes a la reorganización de la estructura del Institut Valencià de la Joventut.

- **Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia.** Se trata esta de una ley que pretende dar una nueva orientación a las políticas públicas dirigidas a la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia del territorio valenciano, fomentando de forma activa los derechos de la Convención de derechos del niño.
- **Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia** Esta ley recoge diversos cambios respecto de normativas anteriores, que buscan garantizar a los y las menores una protección uniforme a nivel estatal, constituyendo una referencia para que las diferentes comunidades autónomas desarrollen su propia legislación en la materia.

2.1.2 Normativa Constitucional

- **Constitución Española, en su Artículo 9.2:** “Encomiendo a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de toda la ciudadanía. Los poderes públicos deben actuar positivamente apoyando el avance de la colectividad hacia una sociedad más libre, igualitaria y participativa, que pueda ser una realidad plena en el futuro”. La Constitución en dicho artículo ya promueve la participación de todos los ciudadanos, ya que con ello se empodera a las personas a luchar por un futuro mejor y por sus necesidades y demandas.
- **Constitución Española, en su Artículo 48:** “Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”. Dicho artículo hace referencia a la participación juvenil de forma específica, para la consecución de un desarrollo pleno en todas los ámbitos de la sociedad.

2.2 JUSTIFICACIÓN

La elaboración y aprobación del Iº Plan de Juventud del Ayuntamiento de Segorbe es una necesidad que se apoya en diferentes cuestiones esenciales.

En primer lugar , el marco normativo de la Ley de Juventud ,15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud, en sus artículos 3 y 4 , establece los principios que tienen que regir las políticas de juventud en la Comunidad Valenciana y los derechos que se reconocen en las personas jóvenes. La estrategia Valenciana de Juventud (2019-2023) es el instrumento principal de despliegue de estos principios y una garantía para la defensa explícita de estos derechos.

En segundo lugar , se encuentra la necesidad de establecer una guía para llevar a cabo un proceso estructurado, eficaz y eficiente, que recoja los objetivos y actuaciones de la Concejalía de Juventud para desarrollar las acciones que se prevee llevar hasta 2025. Donde se consiga dar respuesta a las necesidades de las personas jóvenes, posibilitar el acercamiento entre el joven y la institución y trabajar interdepartamentalmente, evitando el desarrollo de acciones sin criterios definidos y sin coordinación.

Y por ultimo, pero no menos importante, un motivo de orden social, que consiste en consolidar desde el Ayuntamiento de Segorbe, una estructura de servicio y prestaciones de apoyo para la población juvenil que pueda garantizar la cobertura en sus derechos y satisfacción de sus necesidades y demandas , de la juventud del municipio.

2.3.Misión, visión y valores.

1. La **misión** del 1º plan de Juventud del municipio de Segorbe es fomentar la creación de oportunidades para la población joven , así como el reconocimiento de sus derechos. Este Plan se ha elaborado con el objetivo final de ofrecer, un marco de acción colectivo, basado en la necesidad de otorgar a la población joven de Segorbe una posición de protagonista en el diseño de las políticas del municipio. Se pretende que las personas jóvenes se conviertan en agentes del cambio social, mediante su participación en todos los aspectos de la realidad que les afectan y preocupan.
2. La **visión** , responde a la pregunta , ¿Que es lo que queremos?.Con el diseño del Plan se pretende crear una herramienta, que mediante acciones estratégicas , permita promover el bienestar de la juventud de Segorbe en todos los niveles, que facilite una participación activa, social y comunitaria. Conseguir un municipio socialmente más justo, donde la juventud se implique y tenga un papel protagonista en su entorno, con capacidad para participar e incidir en el funcionamiento de la sociedad.
3. Los **valores** en los que se basan el Plan de Juventud son:

1.- PARTICIPACIÓN. -

El Plan se sustenta en la participación de todos y todas, estableciéndose una relación constante entre los/as jóvenes y la Administración, lo que contribuirá a enriquecer los proyectos que se desarrollen en materia de Juventud, abriendo nuevos canales de comunicación que superen las distancias entre población y administración.

2.- COLABORACIÓN. -

La cooperación entre los diferentes organismos preside este Plan Integral, de tal forma que se consiga una adecuada optimización de los recursos, evitando duplicidad.

Al mismo tiempo, se pretende la promoción de la juventud con el movimiento asociativo que existe en el municipio, participe de manera activa tanto en la elaboración de actividades y propuestas como en la percepción de ayudas para llevar a cabo proyectos que incidan en la población objetivo.

3.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. -

La heterogeneidad del sector juvenil, con formación, recursos, procedencia territorial e ideología diferentes exigen programas de actuación localizados y adaptados a nuestra zona de referencia.

4.- DISCRIMINACIÓN POSITIVA. -

A favor de aquellos colectivos y sectores que necesitan de un especial apoyo para superar sus carencias.

5.- EFICACIA. -

Se desarrollarán las medidas más eficaces con relación a las necesidades reales, aplicando las más rentables desde el punto de vista social, con arreglo al criterio de favorecer al mayor número de beneficiarios/as.

6.- MUNICIPALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD. -

En el período de vigencia de este Plan Integral se pondrá en marcha una descentralización efectiva del diseño y ejecución de programas que el IVAJ ofrece, partiendo del compromiso de los Ayuntamientos y los/as jóvenes para la puesta en marcha de programas de dinamización en los diferentes municipios de la mancomunidad.

2.4 OBJETIVOS GENERALES.

- **Favorecer la autonomía personal y la emancipación de la juventud.**

Las instituciones tienen un alto grado de responsabilidad en garantizar el bienestar de los/as ciudadanos/as. La Generalitat se ha planteado como uno de los objetivos prioritarios de su gestión, garantizar la plena emancipación de los/as jóvenes en la sociedad. Ello ha de suponer una garantía de progreso y futuro para nuestra comarca.

- **Favorecer la inserción laboral de los/as jóvenes llevando a cabo acciones específicas en materia de formación profesional, búsqueda de nuevos yacimientos de empleo y apoyando la iniciativa de todos los agentes implicados en el mundo laboral.**

La plena realización de los/as jóvenes se ve dificultada por las cifras de desempleo juvenil. Las Administraciones públicas han de implicarse en la creación de empleo en coordinación con todos los agentes sociales y los/as propios jóvenes con el fin de unificar esfuerzos. También deben incentivar la participación de ambos géneros en las actividades formativas combatiendo los estereotipos de género.

- **Fomentar la solidaridad e igualdad de oportunidades con especial atención a los/as más desfavorecidos/as y a la cuestión de género.**

El desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades entre chicos y chicas combatiendo los estereotipos y fomentando la participación igualitaria en las actividades destinadas a este colectivo incluso de discriminación positiva para los/las más desfavorecidos es sello de una sociedad democrática, justa y solidaria

- **Mejorar la calidad de vida de los/as jóvenes.**

La adecuación de los sistemas educativos, sanitarios, y de los programas de tiempo libre a las necesidades de los/as jóvenes son una de las muestras más evidentes de la necesidad de integrar las distintas políticas.

- **Fomentar la participación social de los/as jóvenes potenciando la toma de conciencia sobre sus problemas y necesidades.**

La participación juvenil en el proceso de toma de decisiones que les afectan, no sólo es un factor más de integración, sino un instrumento muy útil para las Instituciones a la hora de desarrollar una política coherente de juventud. Aquí juegan un papel determinante los Consejos de la Juventud y asociaciones juveniles, interlocutores válidos entre el movimiento juvenil y la Administración en los que se debe promover siempre la equidad en los órganos de representación en los Consejos.

- **Coordinación de las actuaciones dirigidas a la juventud que se desarrollan desde los distintos organismos y entidades con el fin de propiciar una actuación integral y coherente.**

La concepción conjunta e interdisciplinar de las políticas de juventud es una necesidad ineludible en el funcionamiento de la Administración, de ahí la necesidad de vertebrar una red de profesionales, entidades y voluntariado que evite duplicidades y sea más eficiente a la hora de tratar las necesidades y potencialidades de una población objetivo.

3.ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO.

El proceso en la realización del Plan se inicia en 2021 con la recogida de información de la juventud de Segorbe, llevando a cabo un diagnóstico participativo.

Con la intención de realizar un Plan integral de políticas de juventud basado en el estudio y la participación de la juventud del municipio, las instituciones públicas y privadas que la conforman y los agentes clave participantes de la vida de esta, se estructura el proceso de realización del documento en cuatro fases.

- 1) Diagnóstico participativo.
- 2) Análisis de los resultados.
- 3) Propuestas, foros jóvenes.
- 4) Aprobación consensuada del Plan.

El punto de partida es el **diagnóstico participativo** en el que se tuvieron en cuenta la opinión en intereses, motivaciones, problemas y necesidades de la población joven de Segorbe de 12 a 30 años, se analizaron un total de 370 **ENCUESTAS** en los Institutos del municipio: IES Cueva Santa, IES Alto Palancia y IES La Milagrosa . Además se realiza una encuesta para recoger opinión sobre actividades de ocio y tiempo libre en jóvenes de 18 a 30 años.

Las vías utilizadas, para la fase de recogida de información han sido de dos tipos, presencial, en dos de los tres institutos del municipio que participaron en el proceso, espacio donde mayor concentración de población diana se encuentra y vía on line, a través de redes sociales y en colaboración con las asociaciones del municipio que incluyen segmentos de población joven y han querido participar en este.

Se estructura el grupo participante en tres bloques principales disgregados en subgrupos, y atendiendo a su edad: 12-17 ;18-24;24-30.

Esta recogida se ha llevado a cabo mediante dos sesiones, en las cuales se ha realizado un proceso participativo, a excepción del IES Alto Palancia, que se llevó a cabo el proceso de recogida en una sola sesión.

En la primera sesión, se recogen, con una votación de los temas , intereses , motivaciones , problemas y preocupaciones, que la juventud tiene y una segunda sesión en la que el alumnado ha propuesto vías de mejora , soluciones e intereses conjuntos.

Tipo de estudio : Cuantitativo.

Técnica empleada: Entrevista Personal en los IES con cuestionarios estructurados proporcionados por IVAJ y cuestionario On Line.

Universo analizado: Personas jóvenes de 12 a 30 años de edad residentes en Segorbe.

Planteamiento Metodológico : Se han utilizado un total de 407 entrevistas, de las cuales 370 se han realizado en los centros de educación formal y 37 proceden de las entrevistas realizadas a través de redes sociales y contactos con juventud de Segorbe.

Además se ha realizado previo a la elaboración del Plan , con la finalidad de ofrecer una visión completa de la juventud de Segorbe , toda la información demográfica disponible del municipio a través de datos ofrecidos por fuentes públicas, como el instituto Nacional de estadística(INE), el portal de Información de la Generalitat Valenciana(ARGOS) , Fuentes de datos estadísticos de Labora y Datos del Observatori Valencià de la Joventut.

3.1.-ANÁLISIS DE LA REALIDAD.

3.1.1-Descripción municipio de Segorbe.

Segorbe es un municipio y localidad española de la Comunidad Valenciana, capital de la comarca del Alto Palancia, situada en el sur de la provincia de Castellón. En 2019 constaba con una población de 9.978 habitantes según el padrón municipal del INE. Segorbe fue hasta 1960 sede de la diócesis de Segorbe, y es en la actualidad, junto con Castellón de la Plana, cabeza de la diócesis de Segorbe-Castellón. Conserva un importante patrimonio arquitectónico concentrado en su casco antiguo, que ha sido declarado Bien de interés cultural en su conjunto.

IMAGEN 1

Codi INE	12104			
Província	Castelló			
Comarca	El Alto Palancia			
Distància a la capital de província (Km)	55			
Superfície (Km ²)	106,08			
Densitat de població (hab/Km ²) - 2020	85,76			
Altitud (m)	368			
Municipi costaner	No			
Repartiment de la població en el territori				
	Unitats	Homes	Dones	Total
Nuclis	4	4.434	4.532	8.966
Disseminats	2	75	56	131
Total població		4.509	4.588	9.097

Dades a 1 de gener de 2020

INE. Instituto Nacional de estadística.

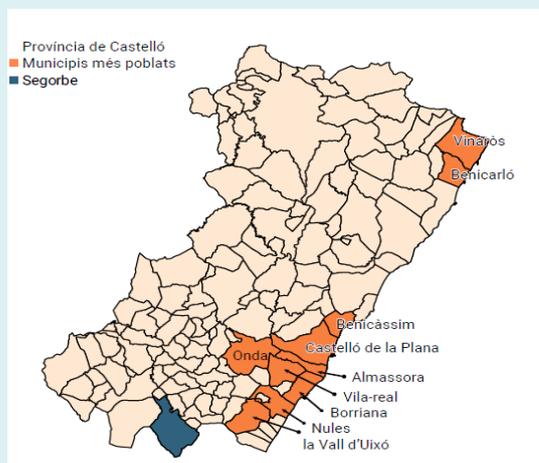
El término municipal de Segorbe, de 107,52 km², está situado a 358 metros sobre el nivel del mar y atravesado por el río Palancia de noroeste a sureste. En la zona norte se hallan las estribaciones más occidentales de la sierra de Espadan, mientras que al sur están la sierra Calderona y los montes de Porta Coeli.

Las mayores cotas se presentan en el extremo meridional del término: Peñas Blancas (829 m s. n. m.), Montemayor (892 m s. n. m.) y Águila (878 m s. n. m.), en el límite con Gátova. El

Palancia, en su curso por Segorbe, recibe los aportes de la rambla Seca, la de Rovira, el barranco Juncar y la rambla de Somat. En el azud de Barchilla, cerca de Navajas, nace la Acequia Nueva, que riega diversas partidas de Segorbe. Además, existen las acequias de la Comunidad de Segorbe, que generan un perímetro regado de 150 ha. Son también de destacar las aguas del barranco Aurín, que confluye con el Palancia por su izquierda y también riega un importante espacio de huerta.

IMAGEN 2

-Mapa ubicación del municipio en la provincia.



Fuente :Argos ,GVA

3.1.2-Organización territorial.

En el término municipal de Segorbe se encuentran también los siguientes núcleos de población.

- **Unidades poblacionales que forman el municipio de Segorbe**

Unidad de población	Habitantes	Coordenadas	Distancia (km)
Peñalva (o <i>Cárrica</i>)	359	<u>39°51'N 0°28'O</u>	2
Villatorcas	16	<u>39°49'N 0°26'O</u>	4
Segorbe (ciudad)	8.788	<u>39°51'N 0°29'O</u>	-

La agricultura ha sido tradicionalmente el sector más importante de la economía segorbina. La superficie agraria útil era de 2735 ha en 1999. El regadío pasó de las 701 ha a finales de la década de 1950 a 834 en 1991, destacando los cultivos arbóreos, especialmente los cítricos (150 ha), así como el peral, el cerezo y el níspero (112 ha en conjunto). En regadío se dedican también algunas hectáreas a cultivos florales y árboles diseminados.

El secano está dedicado al almendro (2027 ha), el olivo (1192 ha) y el algarrobo (678), junto con tan solo 60 dedicadas a diversos cereales. El aprovechamiento ganadero propició una tradicional explotación de los pastos de invierno mediante la celebración de una subasta, que ya no reviste la misma importancia que antaño.

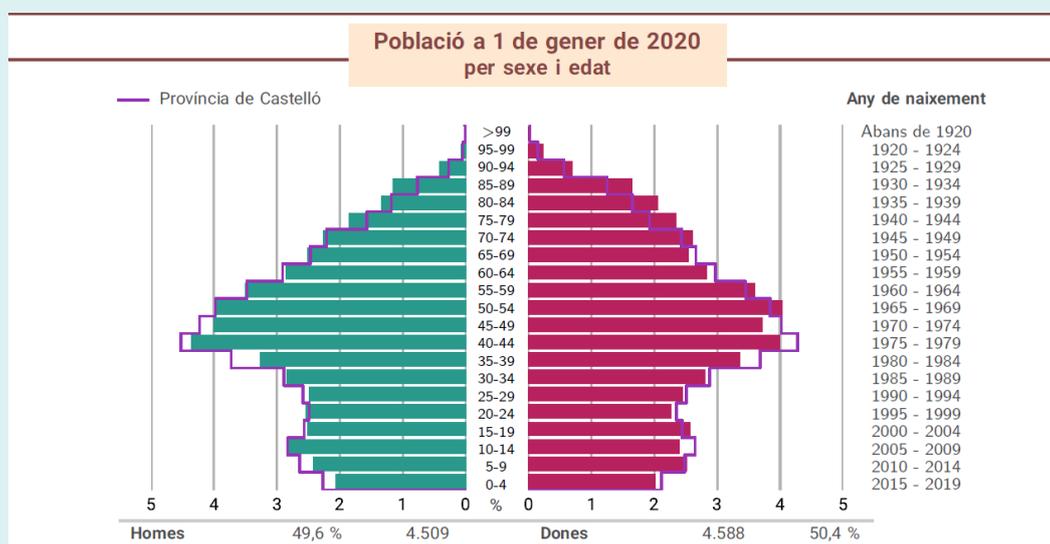
Segorbe ha destacado históricamente por ser el centro comercial de la comarca, lo que ha otorgado una gran importancia al sector servicios, que ahora se ha visto incrementada por el auge del turismo rural.

3.1.3-Estructura de la Población.

La pirámide de edades, que distribuye la población de Segorbe según sexo y edad, se compone de una base y una punta estrecha con un centro más amplio. Esta forma la podemos encontrar en muchas de las poblaciones de la provincia de Castellón. La franja de edad más poblada la encontramos en los 40-44 años.

En relación a la distribución según por sexos de la población total de Segorbe, cabe mencionar que se percibe una diferencia muy leve en el porcentaje de mujeres sobre hombres.

3.1.4.-Piramide poblacional.Municipio de Segorbe disgregada por sexo y edad.



Fuente: GVA.Portal estadístico.

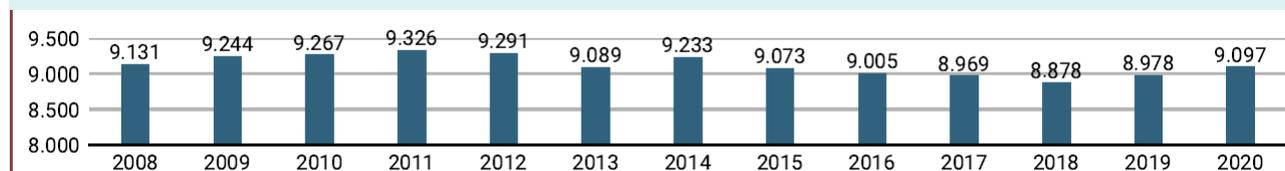
3.1.5.-Población total 2021, disgregada por sexos.

	Total	Mujeres	%Mujeres	Hombres	%Hombres
Segorbe	9097	4588	50,00 %	4509	50,00 %

Fuente:INE.Instituto Nacional de Estadística.

3.1.5.-Evolución de la población de Segorbe.

En la tabla se observa un leve descenso de la población en el municipio desde 2011.



3.1.6.-Distribución por edades de la población joven de Segorbe.

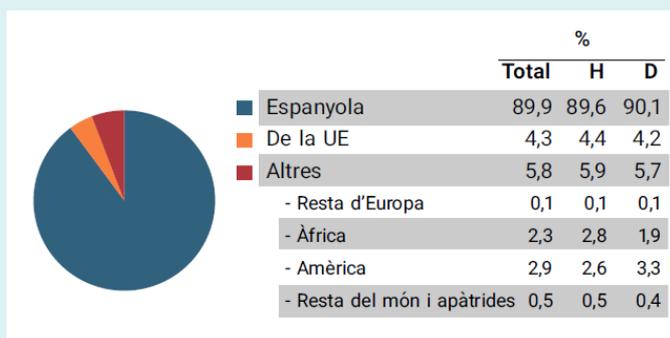
Jóvenes de 12-30 años		Jóvenes 12-17 años			Jóvenes 18-23 años			Jóvenes 24-30 años		
Total Jóvenes 12-30 años	% Jóvenes sobre población total	Total 12-30 años	% 12-17 Población Total	%12-17 sobre población Joven	18-23	%18-23 Población Total	%12-18 sobre población Joven	24-30	%24-30 Población Total	%24-30 sobre población Joven
1742	19,00 %	561	6,00 %	32,00 %	549	6,00 %	32,00 %	632	7,00 %	36,00 %

La juventud de Segorbe comprende el 19% de la población total del municipio.

Además, disgregados por grupos de edad, se observa , a nivel cuantitativo que la franja 12-17 y 18-23 son similares, esta población sería la que esta enmarcada según etapas educativas, es decir que están en etapa educativa formal como la ESO,bachiller o ciclos Formativos y estudios universitarios.

Sin embargo , se observa que la mayoritaria, es la perteneciente al grupo de 24-30 años , que comprende el 36%de la población joven, esto podría ser indicador de un descenso de los nacimientos en el municipio o de que hay jóvenes que emprenden sus proyectos de vida en otros municipios.

3.1.7.-Distribución de la población por nacionalidades en Segorbe.



Fuente:Argos.GVA.

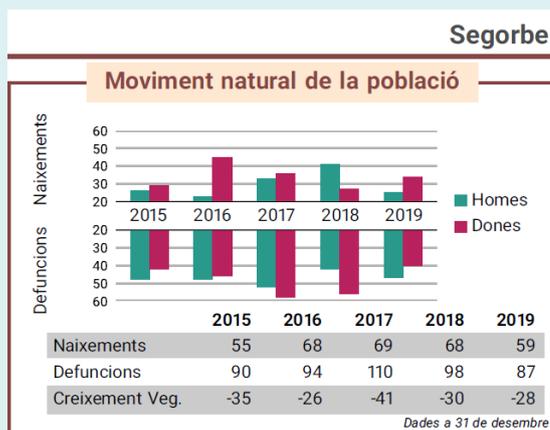
3.1.8.-Indicadores demográficos.

Índex		Municipi	Província	Comunitat Valenciana
Dependència	$(\text{Pob. } <16 + \text{Pob. } >64) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64) \times 100$	58,8 %	54,2 %	53,8 %
Dependència població <16 anys	$(\text{Pob. } <16) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64) \times 100$	23,9 %	24,4 %	24,0 %
Dependència població >64 anys	$(\text{Pob. } >64) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64) \times 100$	35,0 %	29,8 %	29,9 %
Envelliment	$(\text{Pob. } >64) / (\text{Pob. } <16) \times 100$	146,5 %	122,5 %	124,6 %
Longevitat	$(\text{Pob. } >74) / (\text{Pob. } >64) \times 100$	54,1 %	49,2 %	48,0 %
Maternitat	$(\text{Pob. de } 0 \text{ a } 4) / (\text{Dones de } 15 \text{ a } 49) \times 100$	18,5 %	19,3 %	18,6 %
Tendència	$(\text{Pob. de } 0 \text{ a } 4) / (\text{Pob. de } 5 \text{ a } 9) \times 100$	82,2 %	84,5 %	83,3 %
Renovació de la població activa	$(\text{Pob. de } 20 \text{ a } 29) / (\text{Pob. de } 55 \text{ a } 64) \times 100$	71,5 %	75,9 %	76,8 %

Fuente :Argos GVA.

Los indicadores demográficos son una herramienta para conocer la evolución de los datos demográficos, además como se puede ver en la tabla se dan como una comparativa entre el municipio, provincia y comunidad autónoma. En el municipio de Segorbe se observa una leve elevación de las puntuaciones en población dependiente por la pirámide de edad poblacional, así como una disminución en la media de la renovación de la población activa , siendo esto considerado un indicador a tener en cuenta.

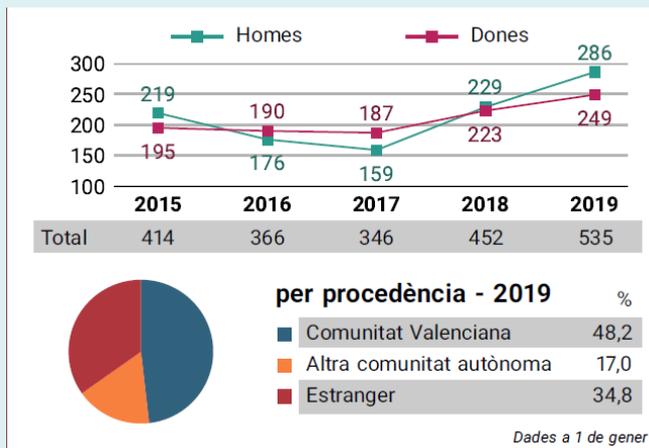
3.1.9.-Cifras de crecimiento total de la población , Municipio. Crecimiento natural.



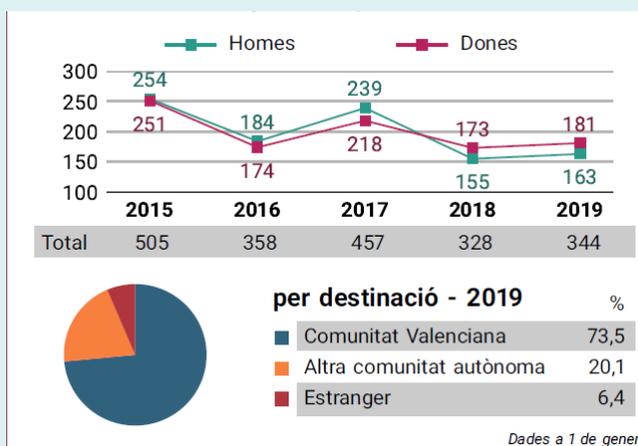
El movimiento natural de la población en Segorbe refleja el número de nacidos que se producen en el municipio hasta 2019 y en el que se observa una tendencia a la baja, pudiéndose así generar un indicador que prevea que la pirámide poblacional del municipio tenderá a ser en unos años , mas estrecha en su base , como se observa en la gráfica superior.

3.1.10.-Saldos de migración

-Saldo inmigración interna por sexo.



-Saldo de emigración por sexo.



Cuando el saldo migratorio es positivo , significa que la población aumenta, si observamos las dos tablas , se ve que los datos en emigración son menores que en inmigración , es decir hay más personas que vienen al municipio que las que se van. Estos saldos son positivos ya que pueden compensar la falta de nacimientos.

3.1.11. Datos generales sobre empleo . Segorbe 2021

miércoles 04/08/21 9:00 h.
18

Demandantes parados por Sexo

Julio del 2021

MUNICIPIO	Mujer	Hombre	TOTAL
12104 Segorbe	368	213	581

Demandantes parados por Sector de Actividad

Julio del 2021

MUNICIPIO	AGRICULTURA	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIA	SERVICIOS	ACTIVIDAD ECONÓMICA	DEMANDANTES
12104 Segorbe	21	23	69	419	49	581

Demandantes parados por Grupos de Edad

Julio del 2021

MUNICIPIO	< 25	25-44	> 44
12104 Segorbe	58	216	307

Demandantes parados por Grupos de Edad y Sexo

Julio del 2021

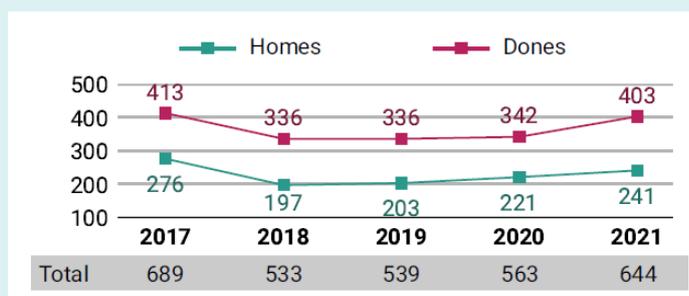
MUNICIPIO	< 25			> 44			25-44		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
12104 Segorbe	27	31	58	104	203	307	82	134	216

Demandantes parados por Nacionalidad

Julio del 2021

MUNICIPIO	Espanyola	Extranjera	TOTAL
12104 Segorbe	487	94	581

- [3.1.12.-Paro registrado por edad y sexo.](#)
- [IMAGEN 1.](#)



Fuente: Argos, GVA

1. En la tabla superior y en los datos se observa la tendencia , que vienen mostrando muchísimos estudios en los que las mujeres representan el mayor porcentaje de parados en la clasificación por sexo.

3.1.12.-Demandantes parados por Grupos de Edad y Sexo.

- IMAGEN 2

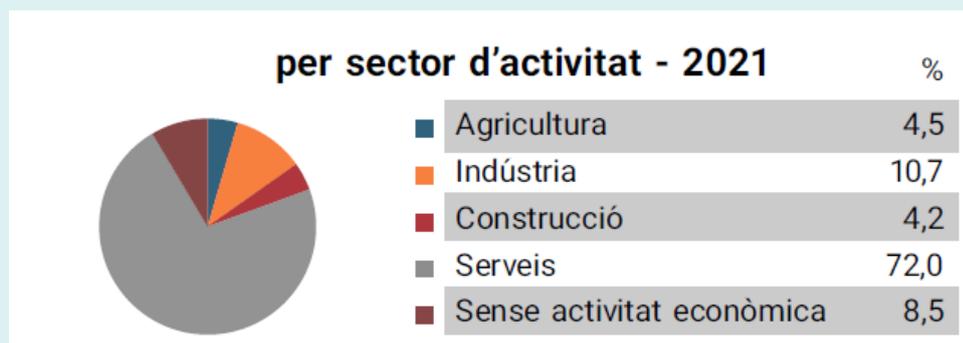
12 104 Segorbe

< 25 >			44 -25			-44		
Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
22	21	43	102	155	257	71	125	196

Fuente: Labora

Al igual que en la tabla anterior , esta disgregada por edades se observa el mayor número de mujeres paradas , y se considerara este indicador para el planteamiento de las necesidades y actuaciones en el presente Plan.

3.1.13.-Paro por sector de actividad.



Fuente :Argos.GVA

El sector donde más porcentaje de paro encontramos, es el de servicios , que engloba profesiones dedicadas al transporte y logística, sanidad y servicios sociales, enseñanza, hostelería y comercio.

3.1.14.-Paro por niveles formativos.

12	104	Segorbe	11	12	21	22	23	31	32	33	34	41	51	52	53	54	55	56	59	60	61	80
			6	8	8	177	134	0	26	43	0	0	41	0	1	14	22	0	12	4	0	0

Fuente: Labora.

- 11 ESTUDIOS PRIMARIOS INCOMPLETOS
- 12 ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS
- 21 PROGRAMAS PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE NO PRECISAN DE UNA TITULACIÓN ACADÉMICA DE LA ETAPA DE SECUNDARIA PARA SU REALIZACIÓN (MÁS DE 300 HORAS). 1º
- 22 PRIMERA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SIN TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE.
- 23 PRIMERA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE.
- 31 PROGRAMAS PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE PRECISAN DE UNA TITULACIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS DE PRIMERA ETAPA PARA SU REALIZACIÓN (MÁS DE 300 HORAS).
- 32 ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO
- 33 ENSEÑANZAS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y DEPORTIVAS.
- 34 ENSEÑANZAS DE GRADO MEDIO DE MÚSICA Y DANZA
- 41 ENSEÑANZAS PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE PRECISAN DE UNA TITULACIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS DE 2ª ETAPA PARA SU REALIZACIÓN (MÁS DE 300 HORAS).
- 51 ENSEÑANZAS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA Y EQUIVALENTES, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y DEPORTIVAS.
- 52 TÍTULOS PROPIOS DE LAS UNIVERSIDADES Y OTRAS ENSEÑANZAS QUE PRECISAN DEL TÍTULO DE BACHILLER (2 Y MÁS AÑOS).
- 53 ENSEÑANZAS PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE PRECISAN DE UNA FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR PARA SU REALIZACIÓN (MÁS DE 300 HORAS).
- 54 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE PRIMER CICLO Y EQUIVALENTES O PERSONAS QUE HAN APROBADO 3 CURSOS COMPLETOS DE UNA LICENCIATURA O CRÉDITOS EQUIVALENTES (DIPLOMADOS)
- 55 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE 1 ER Y 2º CICLO, DE SÓLO SEGUNDO CICLO Y EQUIVALENTES (LICENCIADOS)
- 56 ESTUDIOS OFICIALES DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL.
- 57 PROGRAMAS DE POSTGRADO IMPARTIDOS POR LAS UNIVERSIDADES U OTRAS INSTITUCIONES
- 58 PROGRAMAS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE PRECISAN DE UNA TITULACIÓN UNIVERSITARIA PARA SU REALIZACIÓN
- 59 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE GRADO
- 60 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE MÁSTER
- 61 DOCTORADO UNIVERSITARIO.
- 80 SIN ESTUDIOS
- 90 NIVEL DE ESTUDIOS DESCONOCIDO

El grupo formativo con mayor número de parados es el que pertenece a la población con estudios de primera etapa de educación secundaria o título de graduado escolar. Este dato podría ser indicador de una necesidad formativa mayor.

3.1.15.-Demandantes parados por Nacionalidad.

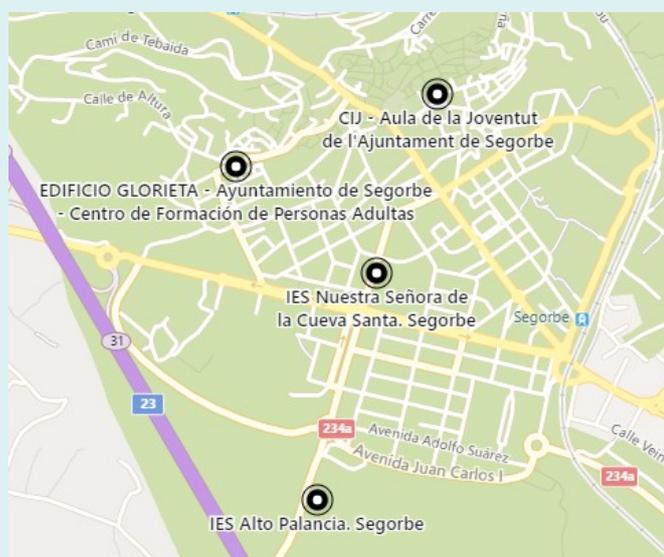
Municipio	Española	Extranjera	Total
Segorbe	447	49	496

Fuente: Estadística Labora.

3.1.16.-RECURSOS JUVENILES PREVIOS AL 1º PLAN DE JUVENTUD.

- **Programas ofrecidos desde la Escuela de Música Alto Palancia:** Oferta cuatro categorías desde los más pequeños «música y movimiento», enseñanzas elementales, profesionales y extraoficiales .
Actualmente, las especialidades pueden cursarse en este centro son: Clarinete, Flauta travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Violín, Violonchelo.
- **Programación cultural:** con diferentes actividades como presentaciones de poemarios de jóvenes, exposición de trabajos artísticos de bachillerato, festival de cine y certamen de arte.
- **Unidad de prevención comunitaria en conductas adictivas(UPCCA):** campañas de prevención escolares, «tabaco, alcohol y otras adicciones»,intervención en fiestas patronales.
- **Programación deportiva:**Oferta deportiva anual para jóvenes del municipio, como natación,dance, tenis, padel, yoga, cardio , pilates y voleibol y clubs deportivos :fútbol , fútbol sala,ciclismo, atletismo, ajedrez, karate, triatlón y excursionismo.
- **Emisión Carnet Joven Segorbe con descuentos en el municipio.**
- **Programación actividades medio ambiente:**campañas de concienciación a través de actividades en centros educativos.
- **Turismo : visitas guiadas.**
- **Programación educativa municipal:** mindfulness, informática,Ingles ,valenciano, cocina y repostería, peluquería. Programa formativo de cualificación básica.(FCB). Escuela Oficial de Idiomas, Aula mentor,

- **Imagen 1.**
Infraestructuras generales y específicas de uso joven.



3.2.-PROCESO PARTICIPATIVO

3.2.1.-Estudio de la juventud del municipio.

El análisis de los datos se lleva a cabo a través de la codificación previa de las respuestas.

La estructura de la entrevista sigue el siguiente guion de preguntas:

Respecto a la gente joven: aspectos positivos, problemas, preocupaciones, autosatisfacciones, oportunidades para mejorar en la vida e intereses y motivaciones.

En tú municipio:¿Que tiene de bueno?¿Qué problemas tiene?, Intereses y motivaciones, propuestas de mantenimiento y mejora.

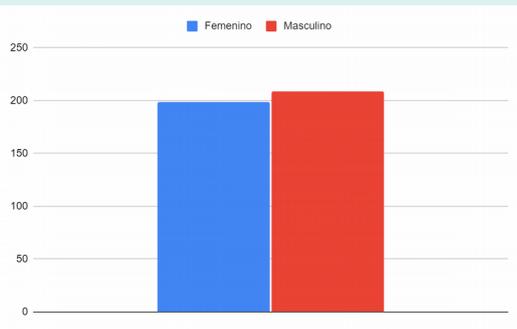
La sociedad en general:¿que tiene de bueno?¿que problemas tiene?, intereses y motivaciones,propuestas de mantenimiento y mejora.

Los grupos de clasificación que engloban la mayoría de las respuestas son:

- Los estudios , el trabajo y tareas domésticas, las actividades de ocio y tiempo libre, el cuidado personal, la salud y la alimentación, las relaciones personales, familiares y sociales, la forma de ser, los valores personales , el municipio y la sociedad en general.

Por otro lado el porcentaje de población de recogida de encuestas mayoritario se encuentra entre el grupo de 12 a 17 años, con un total de 370 encuestas recogidas en los centros educativos del municipio.

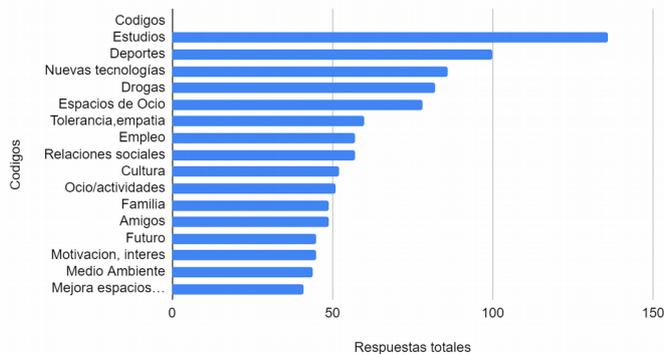
Representación de la muestra por sexos.



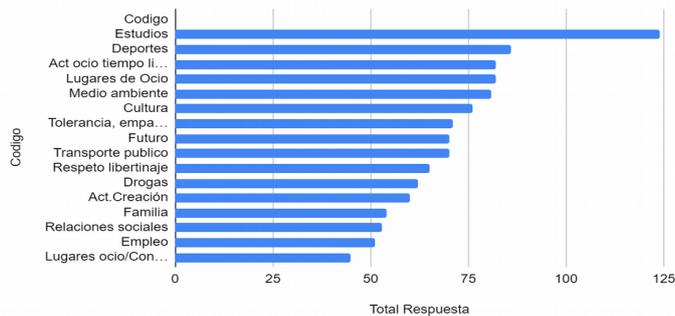
En la tabla se observa que no hay una diferencia ,muy significativa en la distribución por sexos de la muestra en la juventud segorbina, dándose un leve repunte en el sexo masculino.

Si que se observa en el número total de respuestas que el sector masculino , opta por estudios , deportes y nuevas tecnologías y el sector femenino coincide en estudios y deportes , pero en tercer lugar da más respuestas referentes a las actividades ,ocio educativo y tiempo libre.

Masculino Respuestas totales



Femenino Total respuestas



GENTE JOVEN:

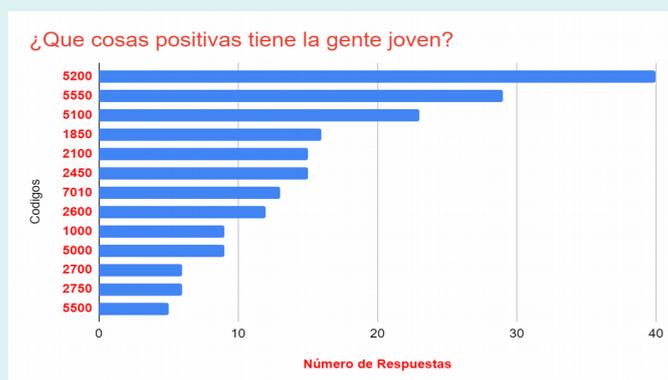
1. a - ¿Qué cosas positivas crees que tiene la gente joven?

Respecto a que cosas positivas crees que tiene la gente joven , se extrae una primera conclusión basada en el número de respuestas. La juventud entrevistada percibe un estereotipo negativo de la juventud y le es difícil identificar cualidades positivas, por lo que el número de cosas positivas que creen tiene la gente joven es muy bajo .

Por otro lado , se aprecia en la realización de las entrevistas que no conocen terminología y no saben a nivel emocional reconocer valores de los cuales se les esta preguntando. No saben denominar aspectos positivos de la juventud, pero una vez dialogada la pregunta e identificados , si reconocen como suyos en conductas y pensamientos.

Los códigos mayoritarios en las respuestas lo engloban dentro del apartado forma de ser , la motivación , el interés , la preocupación por los estudios , el trabajo y el tiempo libre en general.

Además la juventud de Segorbe se reconoce como madura, responsable, con capacidad de esfuerzo, creativa y con voluntariedad. Otra de las respuestas que más se dieron a la pregunta sobre los aspectos positivos de la gente joven fue el divertirse, el ser feliz o la felicidad en general y como respuesta más genérica que los y las identifica con valor positivo es el futuro. Si que hay una creencia por parte de la gente joven a considerarse en el futuro y no en la actualidad.



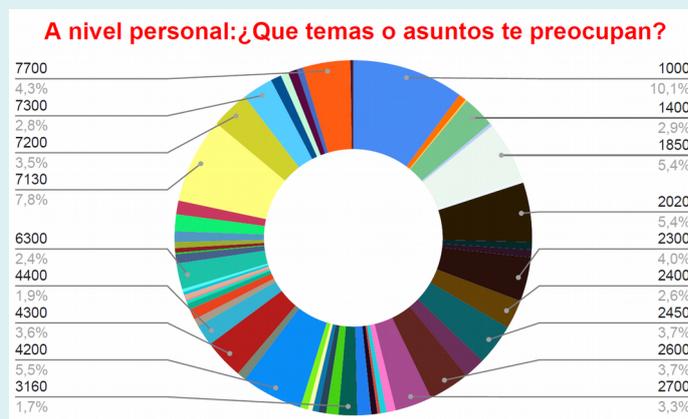
2.a - Qué problemas tiene la gente joven?



De esta tabla se desprende que los mayores problemas que perciben son los estudios, ya que la mayor parte de la muestra se encuentra en periodo formativo, las actividades de ocio educativo y tiempo libre y la preocupación por las drogas y adicciones.

A NIVEL PERSONAL:

3.a; ¿Qué temas o asuntos te preocupan?



Códigos	Temas	NºRespuestas
1000	Los estudios	73
1400	Poder encontrar trabajo	21
1850	Mi futuro	39
2020	Que no hay espacios de ocio municipales para jóvenes	39
2300	Drogas/ adicciones	29
2400	Que no hay centros establecidos de compras.	19
2450	Uso excesivo de las nuevas tecnologías	27
2600	Tener mas deporte municipal	27
2700	Poder desarrollar actividades de consumo artístico y cultural	24
3160	Coronavirus	12
4200	Las relaciones sociales	40
4300	Mi familia	26
4400	Conservar mis amigos	14
6300	De las instalaciones municipales	17
7130	Falta de valores en tolerancia, machismo, racismo, bulling	56
7200	Violencia de género	25
7300	Igualdad de género	20
7700	El medioambiente	31

4.a.¿De qué te sientes satisfecho/a?



Códigos	Temas	NºRespuestas
1000	De mis estudios	16
1150	Centros educativos	3
1200	Sistema educativo formal	2
1240	Prácticas laborales.Sistema de	1
1800	Emancipación juvenil	2
2600	Practica deportiva	7
3000	Cuidado personal	3
4200	Relaciones sociales	3
4300	Familia	12
4400	Amigos	10
5000	Foma de ser:desarrollo y crecimiento personal	10
5100	Valores personales tolerancia,en contra del machismo, racismo, bullying	5
5200	Motivación, interés, preocupación en estudios,tiempo libre, en general	12
5550	Felicidad, divertirse	1
5799	Foma de ser	8
6000	Mi municipio	4

-Los estudios, sus infraestructuras, el sistema educativo actual, los programas de empleo autonómicos y nacionales, el deporte, el cuidado personal y las relaciones familiares y sociales , son los temas en los que se sienten más satisfechos.

5ª.A nivel personal : ¿Que consideras puede ser una oportunidad para ti?



Códigos	Temas	Nº de respuestas
1000	Estudios	13
1400	Trabajo	2
1850	Todo el futuro por delante	3
2450	Nuevas tecnologías	7
2700	Cultura	1
3499	Cuidar la salud	2
4100	Relaciones sentimentales	2
4260	Relaciones intergeneracionales	3
4300	Apoyo familiar	18
4400	Mis amigos/as	9
5100	Valores personales:madurez,responsabilidad, capacidad de esfuerzo	11
5200	Motivación, interés, preocupación	5
5799	Forma de ser	3

-Vuelven a aparecer los estudios y el empleo , junto con las nuevas tecnologías y la cultura los ámbitos que consideran como una oportunidad.

TU MUNICIPIO.

6.a. Segorbe:¿Qué tiene de bueno?



Códigos	Temas	Nº de respuestas
1100	Espacios públicos , salas de estudio	9
1150	Instalaciones , centros educativos	3
2020	Espacios de ocio , sin especificar	5
2100	La fiesta	7
2200	Las Fiestas	22
2450	Las nuevas tecnologías	6
2600	El deporte	3
4400	Las amistades	5
4799	La relaciones familiares , sociales y personales	9
6100	Transporte público	4
6300	Las instalaciones publicas y su mantenimiento	16
6400	Espacios naturales del municipio	17
6500	Seguridad ciudadana	1
6600	Oferta de servicios municipales	22
6999	Municipio en sí	7
7010	Gente, participación ciudadana, compromiso social	6

En el gráfico se observa que entre las respuestas mayoritarias se encuentran, Las fiestas, codificadas con el código 2200 y un total de 22 respuestas y la oferta de servicios municipales. Estas son las dos cosas que identifican como más positivas en el municipio, junto con las instalaciones públicas y su mantenimiento.

Cuando hablan de instalaciones municipales hacen referencia a instalaciones deportivas , centros de educación , parques , museos y salas de estudio.

Al igual que la oferta de servicios municipales hace referencia a las actividades que se desarrollan en estas instalaciones , la oferta cultural deportiva y de fiestas en el municipio. También se pone en valor los parajes naturales del municipio.

Aún así hay que hacer un análisis del número de respuestas ya que el numero total de encuestas es de 387 y el total de respuestas a esta pregunta es de 142, considerando que ha habido un total de 246 jóvenes que no han señalado nada positivo del municipio.

6.b. Segorbe:¿Qué problemas tiene?



El número de respuestas a qué problemas tiene tú municipio, es de 461, se puede deducir que la juventud, tiene más facilidad para definir los problemas que perciben como propios que para reconocer que tienen de bueno, por el número de respuestas emitido en la pregunta anterior.

El código con mayor número de respuesta , es el del transporte público, los jóvenes tienen dificultades para acceder a otros municipios o ciudades a través del transporte público y consideran que este es insuficiente.

Otro de los problemas que señalan es la falta de empleo, el paro , la dificultad para encontrarlo , las tipología de contrato (temporal y sueldos muy bajos) con un total de 58 respuestas.

Los lugares de ocio juvenil sin especificar obtienen un total de 43 respuestas junto con las 39 de espacios de ocio , consumo , cafeterías y recreativos, hacen un total de 82 , siendo significativos la percepción de la juventud a que no tiene espacios específicos para ellos donde poder encontrarse , pasar tiempo libre y de ocio..

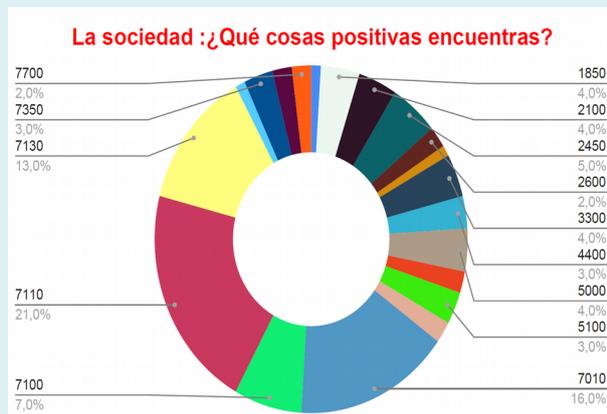
Así como se identificaba como positivo los servicios y ofertas municipales , se recogen un total de 22 respuestas que lo sitúan como un problema en el municipio, junto con otras 25 respuestas que identifican como un problema en el municipio la mejora y mantenimiento de las instalaciones públicas.

La juventud también sitúa como problemas en su municipio, temas como mayor acceso a las nuevas tecnologías , a través de espacios con wifi gratuita, salas de ordenadores...la falta de ocio saludable alternativo, actividades de tiempo libre.

Por último ,encontramos un total de 40 respuestas que engloban la demanda de mayor variedad en la oferta deportiva:patinaje, gimnasio y otros deporte , además de demandar más espacios públicos para hacer deporte o actividad física.

La Sociedad.

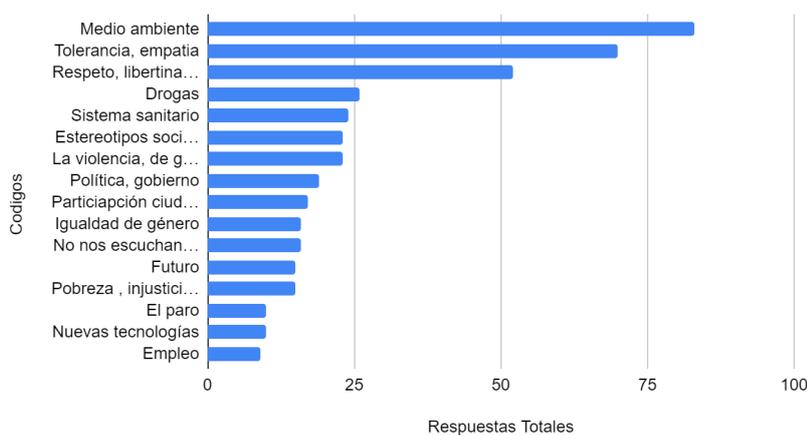
7.a.¿Qué cosas positivas tiene?



Códigos	Temas	N.º respuestas
1850	Futuro	4
2100	Salir de fiesta	4
2450	Nuevas tecnologías	5
2600	Deporte	2
3300	Sanidad Pública	4
4400	Amigos-as	3
5000	Mejorar como persona ,Desarrollo crecimiento personal	4
5100	Es madura , responsable, creativa,	3
7010	Participación ciudadana, compromiso social, voluntariado, solidaria	16
7100	No apoya los estereotipos sociales	7
7110	Es respetuosa, hay mucha libertad, es cívica	21
7130	Tolerante, empática, no discrimina, mente abierta	13
7350	Existen derechos humanos ,acogida refugiados	4
7700	Concienciación cuidado del medio ambiente	3

7.b. La Sociedad:¿Qué problemas tiene?

Sociedad



Los principales temas percibidos como problemas en la sociedad ,en los y las jóvenes que participaron del proceso de recogida de información son:el medio ambiente, los valores personales como la tolerancia y la empatia, el respeto y el libertinaje y la preocupación por las drogas y adicciones. Estas preocupaciones se verán reflejadas como acciones en el Plan con la finalidad de dar respuesta a las necesidades de la juventud.

9. Intereses y Motivaciones.

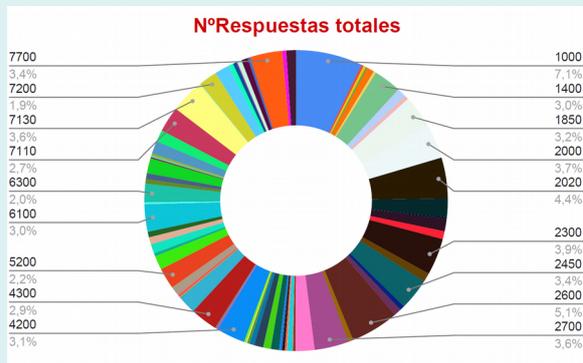


Los grandes bloques de intereses y motivaciones de la juventud de Segorbe se englobarían en temas relacionados con el deporte, la cultura, el arte, actividades de consumo artístico o cultural: música, teatro, audiovisuales, cine, escuchar música, ver películas, series, fotografía, leer, bibliotecas. Además también se registran un número elevado de respuestas de actividades de creación, relacionadas con la interpretación artística o cultural: crear o interpretar música, cantar, bailar, hacer teatro, escribir, dibujar, pintar, graffiti, maquillaje, idiomas...

Equiparado con la cultura, el Deporte es el interés más numeroso en el municipio de Segorbe: fútbol, patinar, skate, gimnasio, bicicleta, baloncesto, montar a caballo... son algunas de las actividades que plantean los jóvenes del municipio.

Por último como se refleja en el gráfico para los y las jóvenes de edades comprendidas entre 12 y 18 años que es el porcentaje más alto de edad en respuestas, los estudios y la formación junto con las relaciones interpersonales son los intereses y motivaciones más contestados.

Gráfico respuestas totales.



Códigos	Temas	NºRespuestas
1000	Estudios	260
1400	Trabajo	108
1850	Futuro	116
2000	Ocio/Tiempo libre	136
2020	Espacios de ocio sin especificar para jóvenes	166
2300	Drogas, adicciones	144
2450	Nuevas tecnologías	124
2600	Deportes	188
2700	Cultura	131
4200	Relaciones sociales	112
4300	Familia	106
5200	Motivación, interés, preocupación en estudios, tiempo libre	82
6100	Transporte Público	108
6300	Mejora/mantenimiento/ instalaciones públicas	73
7110	Respeto, libertinaje, educación, civismo	100
7130	Tolerancia, empatía, discriminación, bullying, machismo, homofobia, racismo	133
7200	Violencia, de género	71
7700	Medio Ambiente	126

-En referencia a los resultados extraídos del análisis de las repuestas dadas por parte de la juventud del municipio, se vertebrarán los objetivos y las actuaciones a llevar a cabo en el presente Plan.

3.3.-I FORO JOVEN SEGORBE

El proceso participativo del I Foro joven , se considera en la base del Plan de Juventud ,como un instrumento necesario y con el que se recibe información , se da participación desde diferentes perspectivas,antes de la toma de decisiones , sobre temas que conciernen el interés público de la juventud de Segorbe.

El foro es considerado como un espacio donde se invita a la juventud del municipio a participar, estos a su vez , son considerados como una representación de jóvenes junto a responsables políticos, más exactamente en el caso de nuestro primer foro, se contó con la representación del Concejal de Educación y la Concejala de Juventud, que manifestaron el compromiso dentro de la viabilidad municipal de escuchar y poner en práctica sus propuestas, además de participar en el debate que se desarrolló en la segunda fase del foro.

El objetivo principal de este espacio de debate es impulsar y otorgar a la gente joven un papel protagonista en la elaboración de las políticas municipales de juventud. Conocer de mano de estos jóvenes que necesidades, expectativas, problemas y sugerencias tienen , además de animar a la juventud a participar activamente en la construcción del Plan, en pro de la juventud.

El I Foro Segorbe Joven se dividió en dos partes, una primera en la que se presentaban los objetivos de dicho encuentro, se expresaba a nivel municipal la visión positiva que se tenía de la juventud del municipio y por la que se apostaba trabajar.

En esta primera parte se lleva a cabo una presentación de resultados con conclusiones y datos extraídos del análisis de las encuestas realizadas, todo ello en el marco del análisis de la realidad extraído de datos estadísticos y recursos del municipio.

En la segunda parte del foro se centra en el debate de uno de los bloques más señalado en las encuestas el ocio y tiempo libre con las relaciones sociales. Además se recoge on line que tipología de actividades son las que quieren que se enfoque las políticas de juventud. Se adjunta en Anexos la información extraída de este encuentro.

Este primer foro se considera como el punto de partida para las siguientes actuaciones con la juventud del municipio.

4.I PLAN DE JUVENTUD DE SEGORBE.

4.1.- ÁREAS DE ACTUACIÓN, OBJETIVOS E INTERVENCIONES

Las áreas de actuación que incluye el Plan Municipal de Juventud de Segorbe para el período 2021-2025 son los siguientes:

- 1. Información y asesoramiento .**
- 2. Formación , educación y estudios.**
- 3. Empleo**
- 4. Vivienda y emancipación.**
- 5. Salud y deporte**
- 6. Ocio educativo Joven y cultura.**
- 7. El municipio.**
- 8.Participación juvenil y asociacionismo.**
- 9.Igualdad.**

El Plan Integral de Juventud se estructura en las siguientes 9 áreas de actuación que agrupan, a efectos de clasificación, a 48 objetivos y 79 actuaciones

ÁREAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1- ÁREA DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO.

1.1.- Promover campañas de sensibilización, formación e información para toda la comunidad, relacionadas con la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; asesorando, en su caso, a quienes lo soliciten.

1.2.-Atender a las necesidades de acceso a la información de la población joven del municipio, tanto en materia de educación formal como en formaciones no regladas.

1.3.-Generar un espacio físico como virtual donde se pueda tener acceso a toda la información juvenil.

2.ÁREA DE FORMACIÓN , EDUCACIÓN Y ESTUDIOS

- 2.1.- Educar para el consumo responsable.
- 2.2.- Promover el respeto por el entorno y la recuperación de espacios infrautilizados.
- 2.3.-Promover la educación en valores de género, inclusión, la paz y la solidaridad.
- 2.4.-Facilitar la integración y garantizar la igualdad de oportunidades de los sectores desfavorecidos.
- 2.5.-Prevenir conductas violentas, racistas, xenófobas o intolerantes.
- 2.6.-Desarrollar programas que complementen la formación adquirida. Acceso a la educación, ampliación de estudios y becas. Apoyo a la investigación.

3. ÁREA DE EMPLEO.

- 3.1.- Participar en la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes del municipio.
- 3.2.- Facilitar el acceso de los/as jóvenes al mercado laboral mediante el desarrollo de programas de formación, orientación y promoción de empleo.
- 3.3.- Fomentar la capacidad emprendedora de los/las jóvenes de nuestro municipio.
- 3.4.- Conocer la realidad de la comarca mediante estudios periódicos para adaptar las actuaciones a las necesidades de forma coherente.
- 3.5.-Incentivar la participación paritaria en los programas de empleo en sectores masculinizados y viceversa.
- 3.6.-Promoción de la pequeña empresa y el emprendimiento.
- 3.7.-Asesoramiento en contratación a jóvenes.

4.VIVIENDA Y EMANCIPACIÓN

- 4.1.- Facilitar el acceso de los/as jóvenes a la vivienda.
- 4.2.- Facilitar a los jóvenes información y asesoramiento en materia de ayudas al alquiler o adquisición de primeras viviendas.

5. ÁREA DE SALUD Y DEPORTE.

- 5.1.- Fomentar hábitos de vida saludable y promocionar el deporte entre los/las jóvenes como estilo de vida saludable y motor social.
- 5.2.-Desarrollar habilidades sociales que faciliten una actitud madura y responsable de los/as jóvenes ante las drogas, alcohol, tabaco y otras adicciones(juego, videojuegos).
- 5.3.-Fomentar el ocio positivo y adecuado evitando prácticas abusivas y negativas.
- 5.4.-Dotar de conocimientos teórico-prácticos en materia de alimentación sana y hábitos saludables como el deporte.
- 5.5.-Fomentar el uso correcto de las nuevas tecnologías, así como dar a conocer las consecuencias negativas del mal uso.
- 5.6.-Establecer programas municipales de salud específicos para jóvenes.

6.- ÁREA OCIO EDUCATIVO JOVEN Y CULTURA.

- 6.1.-Conseguir el crecimiento personal y social de las personas jóvenes a través del ocio educativo.
- 6.2.- Fomentar la creación, el diseño y el arte.
- 6.3.- Fomentar hábitos culturales entre los/las jóvenes con especial interés en nuestras raíces.
- 6.4.-Ofrecer opciones diferentes al ocio de consumo enfocadas a la juventud los fines de semana.
- 6.5.-Diseñar talleres socioeducativos adaptados a sus necesidades.
- 6.6.-Consolidar una programación de actividades de ocio educativo, que se corresponda con sus necesidades e intereses.

7.ÁREA DEL MUNICIPIO.

- 7.1.- Posibilitar el acceso de los/as jóvenes el municipio a las nuevas tecnologías.
- 7.2.-Promover el comercio local en la juventud.
- 7.3.-Ampliar las ventajas del Carnet Jove de Segorbe.
- 7.4.-Adhesión al programa Carnet Jove del IVAJ.
- 7.5.-Promover las tradiciones artísticas del municipio a través de talleres lúdicos.
- 7.6.-Dar a conocer las tradiciones populares del municipio y acercarlas a la población joven.
- 7.7.-Mejorar el transporte entre los pueblos colindantes.

8. IMPLICACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL.ASOCIACIONISMO.

- 8.1.- Crear una base de datos de recursos en la que aparezcan tanto las asociaciones, como las empresas públicas o privadas que cuentan con áreas o servicios de juventud.
- 8.2.- Coordinar las actuaciones intermunicipales favoreciendo el aprovechamiento de los recursos personales y de proximidad.
- 8.3.- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías para las reuniones y el acceso a la información de los usuarios, apoyando así el acercamiento de los recursos a los usuarios de una forma rápida y sin barreras.
- 8.4.- Asesorar en materia de subvenciones y recursos económicos tanto a entidades públicas como a asociaciones ubicadas en la comarca que tengan proyectos destinados a juventud.
- 8.5.- Desarrollar programas de dinamización y desarrollo local.

8.6.-Propiciar los contactos entre los/as jóvenes residentes en otras Comarcas.

8.7.Desarrollar acciones de participación social y voluntariado que ayuden a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

9.-IGUALDAD.

9.1.- Facilitar el acceso de los/as adolescentes y jóvenes a la información y educación afectivo – sexual con perspectiva de género y con atención a las nuevas masculinidades y la violencia de género en la adolescencia.

9.2.-Incentivar la participación paritaria en los programas de empleo, sectores masculinizados y viceversa.

9.3.-Luchar contra la feminización de la pobreza en edades tempranas.

ACTUACIONES:

1. Área Información Asesoramiento.

Objetivo general. Atender las necesidades de información para todas las personas jóvenes.

Objetivos específicos:

- Promoción de la información juvenil en todos sus ámbitos.
- Dar apoyo y asesoramiento respecto a los recursos de interés para la juventud a nivel municipal, comarcal, provincial, estatal y europeo

INTERVENCIÓN

- Creación de una página web específica que vertebré todas las actuaciones, informaciones y sirva de nexo entre jóvenes, políticas de juventud, actividades e información general.
- Creación de InfoSegorbe joven, lista de difusión de la información juvenil.
- Servicio de información sobre recursos de IVAJ, ayudas, becas, programas de idiomas, voluntariados...
- Creación de redes sociales como canal de información para la juventud a través de Facebook, Instagram y Tik tok.
- Campañas promocionales de información sobre los programas estatales y europeos juveniles.
- Difusión del punto de información juvenil del Aula de la juventud de Segorbe y Peñalba.
- Creación de un horario específico de atención tanto Online como presencial para jóvenes y entidades que necesiten información/orientación.
- Instalación de puntos de información juvenil en los IES a través del equipo de corresponsales.
- Coordinación y trabajo conjunto con los equipos técnicos de juventud de la comarca.
- Coordinación con los jóvenes corresponsales que se encuentran en los institutos para que nos trasladen información acerca de casos o peticiones y nosotros les traslademos toda la información de importancia a nivel local, comarcal, provincial e incluso europeo que pueda ser de su interés.
- Coordinar las actuaciones con las entidades públicas y privadas comarcales (institutos, UPCCA, servicios psicopedagógicos, Labora...)
- Creación del protocolo de actuación con los Servicios sociales del municipio atendiendo al decreto 38/2020 de financiación y coordinación de los Servicios Sociales en su artículo 34 recoge entre las funciones del equipo de atención primaria básica las siguientes en lo relativo a la coordinación con la Xarxa Jove

Agente coordinador:

- Técnica de Juventud

Agentes colaboradores:

- Prensa Ayuntamiento
- UPCCA
- Orientación IES
- Corresponsales
- Departamento de Informática

Temporalización:



Presupuesto: Bajo- medio

2.REA FORMACIÓN , EDUCACIÓN Y ESTUDIOS.

Objetivo general:

- Garantizar una educación de calidad en igualdad de oportunidades.

Objetivos específicos:

- Promoción y mejora de la oferta formativa para la juventud.
- Dar apoyo y asesoramiento respecto a posibilidades en recursos académicos.
- Orientación formativa.

INTERVENCIÓN.

-Coordinación con el IVAJ para implementar las actuaciones de “segunda oportunidad” con jóvenes que han abandonado los estudios.

- Talleres/charlas en materia de consumo:
 - autodefensa como consumidores.
 - ventajas y peligros de las compras por Internet.
 - derechos y deberes de los consumidores.
- Formación en materia de juventud:MAT, DAT y todas aquellas formaciones complementarias que le interese a la juventud.
- Cursos de formación no reglada de interés para los jóvenes.
- Apoyo al equipo de mediación del IES, de estudiantes voluntarios.
- Formación en información juvenil del proyecto Corresponsales.
- Analizar las necesidades de salas de estudios o ampliación del horario en las disponibles.
- Información y difusión de becas, estudios y ayudas a los mismos que amplíen o mejoren la formación de nuestros jóvenes.

Agente coordinador:

- Orientación IES
- Técnica Juventud

Agentes colaboradores:

- Concejalía de Educación
- IES

TEMPORALIZACIÓN:



Presupuesto:

Medio-alto

3.ÁREA DE EMPLEO.

Objetivo general:

- Mejorar las capacidades y posibilidades de la juventud en empleabilidad.

Objetivos específicos:

- Dar información, apoyo y asesoramiento en recursos de empleabilidad.
- Dar herramientas a las personas jóvenes en la búsqueda de empleo.

INTERVENCIÓN

- Programa de orientación formativa y educativa para mejora de empleabilidad.
- Formación en emprendimiento empresarial.
- Servicio de orientación educativa/laboral presencial y Online.
- Formación básica de acceso al empleo y el auto empleo.
- Desarrollo y difusión de programas de activación laboral, Erasmus +,EMPUJU Y EMCUJU de Labora.
- Difusión de programas formativos para mejora de la empleabilidad.
- Talleres para la búsqueda activa de empleo: confección de CV , búsqueda a través de Internet y preparación a la entrevista.
- Red reconoce: Adhesión de la entidad local. Apoyo y visibilidad a la acreditación de competencias de voluntariado en el mundo laboral.
- Asesoramiento a empresas en materia de contratación a jóvenes.
- Vincular a través de la coordinación con los IES los recursos de empleo disponibles en el municipio y la comarca , al igual que fuera de esta , de los cuales la juventud del municipio pudiera beneficiarse.
- Mantener coordinación con el Pacto por el empleo de la comarca.

Responsable:

- Técnica de Juventud

Agentes colaboradores

- Labora
- Agentes Pacto territorial por el empleo

TEMPORALIZACIÓN



-Presupuesto:

Medio.

4.ÁREA EMANCIPACIÓN Y VIVIENDA .

Objetivo general. Facilitar a los y las jóvenes el acceso a la vivienda y la emancipación.

Objetivos específicos:

- **Facilitar información y asesoramiento en materias de ayudas a la vivienda.**
- **Atender a necesidades específicas para construir sus proyectos de vida.**

INTERVENCIÓN

- Ayuda en la tramitación y el asesoramiento de ayudas al alquiler o la vivienda en la juventud.
- Información sobre las ayudas en materia de acceso a la vivienda para jóvenes.
- Talleres de formación en independizarse: comprender facturas, contratar servicios,etc.

Agente coordinador:

- **Técnica de Juventud**

Agentes colaboradores:

- **Conselleria de Vivienda**
- **IVAJ**

TEMPORALIZACIÓN



Presupuesto:

Medio-bajo

5.ÁREA DE SALUD Y DEPORTES.

Objetivo general:

- Promoción de la salud y el deporte.

Objetivos específicos:

- Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte.
- Disminuir factores de riesgo en adicciones mediante el ocio educativo.

INTERVENCIÓN

- Coordinación con la UPCCA de Segorbe para las campañas y talleres en materia de prevención de consumo de drogas y adicciones de todo tipo.
- Impulsar los servicios de salud mental específicos para jóvenes en temas de bulling, uso de nuevas tecnologías, sexualidad adicciones, etc.
- Garitos Saludables.
- Talleres de salud:
 - Autoestima, emociones.
 - Bulling.
 - Trastornos alimentarios.
 - Adicciones.
- Promoción del deporte:
 - Visibilizar espacios para la práctica del deporte, parque de Calistenia, Skate...
 - Informar a la juventud de las posibilidades en ofertas deportivas de su entorno.
 - Realizar las actividades acordadas en el Plan deportivo municipal.
 - Promoción del voluntariado deportivo.
- Concurso de fotografía deportiva, mes del Deporte.
- Fomento de la actividad física entre la población joven facilitando la información de las instalaciones e informando de la variedad de actividades y eventos de las mismas.
- Generar eventos deportivos que prioricen las necesidades de salud y bienestar de las personas jóvenes

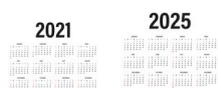
Agente coordinador:

- Técnica de Juventud

Agentes colaboradores:

- Equipo deportivo municipal
- Equipo de UPCCA

TEMPORALIZACIÓN



Presupuesto :
Alto.

6.ÁREA OCIO EDUCATIVO JOVEN Y CULTURA.

Objetivo general.:

- Conseguir el crecimiento personal , social y comunitario de las personas jóvenes a través del ocio y la cultura.

Objetivos específicos:

- Promoción del ocio educativo a través de la cultura.
- Dar apoyo a la creación de grupos formales de personas jóvenes en el desarrollo de toda actividad artística.

INTERVENCIÓN.

- Organizar , visibilizar y difundir campañas que impliquen las creaciones literarias, pictóricas, audiovisuales... relacionadas con el entorno y nuestras raíces, dando especial promoción a las propuestas de otros departamentos municipales que ya están en vigencia y colaborando con ellas.
 - Campana fomento de la lectura.
 - Exposición de Bachillerato Artístico.
- Mantener y generar nuevas colaboraciones con el departamento de Cultura.
- Organización de eventos culturales en colaboración con entidades públicas y privadas de nuestro entorno.
- Implantación de talleres cinematográficos.
- Colaboración anual con el bachillerato artístico del municipio con perspectiva de género e intergeneracional.
- Apoyar los festivales culturales de la comarca.
- Llevar a los IES las propuestas municipales en cultura.
- Implementar un festival local que promueva la expresión artística.

Agente coordinador:

- Técnica de juventud

Agentes colaboradores:

- Concejalía de cultura
- IES Alto Palancia , bachiller artístico
- IES secundaria del municipio.

TEMPORALIZACIÓN

2021



2025



PRESUPUESTO

Medio-alto

7.EL MUNICIPIO.

OBJETIVO GENERAL:

- Que la administración local mantenga la relación proactiva y bidireccional con la juventud del municipio, escuchando y transformando sus propuestas e incorporándolas a la vida de este y según se adecuen a sus necesidades e intereses.
- Mantenimiento de las políticas de juventud.

Objetivos específicos:

- Dar servicio en materia de juventud al municipio de Segorbe
- Potenciar una administración local más accesible fomentando la comunicación y la participación con los jóvenes en distintos ámbitos municipales.
- Dar apoyo y asesoramiento respecto a los recursos de interés para la juventud a nivel municipal y comarcal.

INTERVENCIÓN

- Incentivar los medios de transporte alternativos.
- Fomentar las tradiciones del municipio acercándolas a las personas jóvenes a través de talleres de ocio educativo: Creación de gigantes.
- Realización de Forum Joven anual.
- Mantener y mejorar, en el caso de aumentar número de solicitantes las ayudas al transporte escolar.
- Conseguir establecer una agenda estable en los espacios municipales de juventud que reflejen sus intereses y motivaciones, a través del programa Segorbe Joven.
- Conseguir un servicio de asesoramiento en materia de salud mental para jóvenes.
- Mejorar el uso de las nuevas tecnologías a través de talleres prácticos.
- Equipar el espacio juvenil para evitar la brecha digital, aumentar el N.º de ordenadores y los programas de que se disponen en el Aula de la Juventud de Segorbe.
- Generar espacios y actividades intergeneracionales que involucren distintos grupos de edad.

Agente coordinador:

- Técnica de juventud

Agentes colaboradores:

- Ayuntamiento de Segorbe

TEMPORALIZACIÓN



PRESUPUESTO

Alto

8.ÁREA PARTICIPACIÓN JUVENIL Y ASOCIACIONISMO.

Objetivo general.

- Promover el encuentro y la participación de las personas jóvenes con objetivos comunes que les permita construir un tejido asociativo comprometido.

Objetivos específicos:

- Promoción de la participación juvenil en todos sus ámbitos.
- Dar apoyo y asesoramiento respecto a los recursos de interés para la juventud a nivel municipal, comarcal, provincial, estatal y europeo en tejido asociacionismo
- Promover el voluntariado.

INTERVENCIONES

- Convertir el Aula de la Juventud de Segorbe en un centro de información juvenil que traslade y vertebre información sobre: ocio y tiempo libre, formación, cursos en el extranjero, asociacionismo, voluntariado, y emisión tanto del Carnet de Segorbe, Carnet Jove como de los carnets de alberguista e internacionales.
- Fórum Jove:
 - 🕒 Encuesta Online acerca de los servicios existentes y las carencias percibidas.
 - 🕒 Canal abierto para propuestas de actividades, talleres, encuentros.
 - 🕒 Realización de foros jóvenes para promocionar la participación de carácter anual.
- Ofrecer espacios auto gestionados para que los jóvenes puedan tener los espacios necesarios para movilizar el asociacionismo juvenil.
- Crear una red de comunicaciones con asociaciones que trabajan con la juventud en diferentes ámbitos y materias en nuestra comarca/provincia y que pueden dinamizar el ocio en este sector.
- Encuentros intermunicipales con jóvenes de otras zonas que tienen una realidad similar a la nuestra como sinergia que pueda crear nuevos movimientos asociativos.
- Coordinación con entidades sin ánimo de lucro, asociaciones de todo tipo de la zona para crear actuaciones puntuales o periódicas que ayuden a fomentar el voluntariado.
- Servicio de asesoramiento e información desde el Área de Juventud a todas las asociaciones prestadoras de servicios a la juventud.
- Asesorar a los diferentes departamentos del ayuntamiento de Segorbe y a las asociaciones colaboradoras para la solicitud de subvenciones que incidan directamente en los jóvenes de la zona.
- Servicio directo a la juventud sobre temas legales y económicos referentes al asociacionismo.
- Crear una bases de datos de asociaciones que quieran generar actividades de voluntariado con jóvenes.
- Generar un espacio para conseguir un reemplazo generacional de las asociaciones con el fin de mantener las mismas. »Campaña Sígueme« a través de la creación de un espacio virtual o físico, para que tanto jóvenes como entidades tengan acceso a la información con tal de actuar de manera conjunta.

Agente coordinador:

- Técnica de juventud

Agentes colaboradores:

- Concejalía de participación ciudadana
- Asociaciones del municipio y comarca
- Clubs deportivos

Temporalización.

2021

2025



Presupuesto:

Medio-alto

9.ÁREA DE IGUALDAD .

Objetivo general:

- Promoción de la Igualdad.

Objetivos específicos:

- Fomentar desde etapas tempranas el concepto de igualdad.
- Dar apoyo y asesoramiento respecto a los recursos de interés para la juventud en materia de igualdad.
- Promover acciones y actuaciones que favorezcan la convivencia en diversidad cultural, acciones que vayan contra la discriminación y prejuicios.

INTERVENCIÓN

- Organización de eventos culturales con perspectiva de género, entre los distintos colectivos juveniles junto con los agentes de igualdad.
- Talleres/formación en los institutos en materia de educación afectivo-sexual, así como en los grupos formales que se coordinen con la Concejalía de Juventud.
- Coordinación con los institutos y los educadores sociales de zona para la implementación de campañas/actuaciones de fomento del respeto a las diferencias y la igualdad de oportunidades y derechos de las personas.
- Coordinación con los agentes de igualdad y actuaciones conjuntas.
- Creación de un programa juvenil anual que incluya una agenda estable de actividades de ocio educativo para las Aulas de la juventud en materias de violencia de género, poliamor, nuevas masculinidades y diversidad sexual..
- Recursos M´importa del IVAJ

Agente coordinador:

- Técnica de Juventud

Agentes colaboradores:

- Concejalía de servicios sociales e igualdad.
- Centro mujer Segorbe.
- IES municipio.

TEMPORALIZACIÓN



Presupuesto :

Medio

5. EVALUACIÓN.

El objetivo de la evaluación se enmarca en diferentes funciones, que responden a pregunta muy útiles en el desempeño profesional, como ¿tiene continuidad?, ¿se podría repetir para otras edades?, ¿podemos mejorar las infraestructuras?, ¿se cumplen los objetivos?, etc

La evaluación del Plan se va a llevar a cabo a través de dos ejes principales de indicadores los cualitativos y cuantitativos, que se detallan en la tabla posterior y que responden a la necesidad de medida de todas las áreas e intervenciones planteadas en el documento.

Los indicadores de evaluación son instrumentos que nos aportan información relevante en el desempeño de las intervenciones, y en qué medida se están cumpliendo nuestros objetivos.

Se establece la necesidad de evaluar cada intervención , actividad o programa a través de un cuestionario estructurado que se adjunta en los anexos. Además se pretende obtener datos cuantitativos del nivel de satisfacción del usuario/a en la participación de las actividades.

Por otro lado, a nivel cualitativo, se establecen sesiones de evaluación progresiva con los agentes colaboradores en el desempeño de las intervenciones, al inicio, durante y al finalizar las actuaciones.

CUALITATIVOS	CUANTITATIVOS
Entrevistas individuales	N.º de actuaciones realizadas.
Opiniones de Fórum	N.º de subvenciones presentadas/aceptadas.
Comentarios redes sociales	N.º de participantes/plazas ofertadas.
Análisis de informes	Estadísticas redes sociales.
Observación en la respuesta en actividades propuestas desde juventud	N.º de coordinaciones con otros agentes
Información aportada por “Garitos”	N.º de recursos juveniles de nueva creación
Información aportada por ”Corresponsales”	N.º de mejora de los recursos existentes
Redacción de programas específicos	Aumento anual del presupuesto municipal de juventud

A través de la medida y el análisis de estos indicadores , obtendremos información para tomar decisiones concretas en torno a los programas desarrollados o políticas específicas a llevar a cabo. Nos servirá para detectar las posibles mejoras en el desarrollo y evolución del Plan, para movilizar apoyos, conseguir recursos o cambios en el programa.

Se fija una evaluación anual de los programas de juventud, en las que participen, la juventud, los agentes colaboradores y coordinadores de la acción y responsables políticos.

Entendemos que la evaluación del plan, tiene un carácter procesual, que se irá implementando en sus cuatro años de vigencia y adaptandose a las necesidades que podamos ir encontrando.

6. Anexos:

- Anexo 1: Encuesta reducida en castellano.
- Anexo 2. ficha 1. Evaluación personal del encargado/a de la actividad.
- Anexo 3. ficha 2. Evaluación individual .



GENERALITAT
VALENCIANA

IVAJ Institut Valencià
de la Joventut

**ENCUESTA - ENTREVISTA A JÓVENES DE 18 A 30 AÑOS.
SOBRE NECESIDADES, DEMANDAS, PROBLEMAS, PREOCUPACIONES E
INTERESES.**

Edad		Sexo	
Municipio		Barrio o distrito (si es el caso)	
Estudies		Trabajas	

Piensa, antes de contestar a esta encuesta, que nuestra vida se estructura en diferentes ámbitos:

- (1) Los estudios o el trabajo (según el caso) y las tareas domésticas
- (2) Las actividades de ocio
- (3) El cuidado personal, la salud, la alimentación
- (4) Las relaciones personales, familiares y sociales

Y que tu vida se desarrolla en un municipio, en una sociedad...

(Puedes dar tantas respuestas como consideras)

Cuáles son las cosas que más te interesan o motivan...(te sientes satisfecho)

¿Qué problemas tiene?

¿Qué temas o asuntos le preocupan?

EN TU CASO, A NIVEL PERSONAL	
<i>(Puedes dar tantas respuestas como consideras)</i>	
¿Que es necesario para poder tener una mejora de oportunidades en tu vida?	Clasificación de la respuesta

TU MUNICIPIO <i>(Puedes dar tantas respuestas como consideras)</i>	
¿Qué problemas tiene?	Clasificación de la respuesta
¿Algo en concreto de mejora?	Clasificación de la respuesta

RESPECTO A LA SOCIEDAD EN LA QUE VIVIMOS <i>(Puedes dar tantas respuestas como consideras)</i>	
¿Qué problemas tiene?	Clasificación de la respuesta
¿Qué propondrías como solución o mejora?	Clasificación de la respuesta

ANEXO 2. FICHA 1.

EVALUACIÓN PERSONAL DEL ENCARGADO/A DE LA ACTIVIDAD.

Tipo de Actividad.						
Fecha de la realización						
Total de participantes, disgregados por sexo y edad.		12-14	15-17	18-20	21-23	24-30
	Masculinos					
	femenino					
Explicación descriptiva de la actividad.						
Valoración de los objetivos						
Gasto ocasionado						
Observaciones						

ANEXO 3. FICHA 2. EVALUACIÓN INDIVIDUAL

Fecha:

Sexo:

Edad:

Estudias o trabajas:

En la tabla podrás encontrar una serie de ítems respecto a la actividad que acabas de realizar.

Lee atentamente cada uno de ellos y señala con una x la casilla que mejor refleje tu opinión , considerando que 0 es la mínima puntuación y 10 la máxima.

Esta evaluación nos sirve para mejorar en futuras acciones.

Gracias por contestar.

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Los objetivos son adecuados.											
El espacio es adecuado											
El material es correcto											
Realizar la actividad me ha sido útil											
El horario es el adecuado.											
El/la responsable de impartirlo me motiva, fomenta el interés por la actividad											
El contenido de la actividad es correcto y cumple mis expectativas											
Seguro que vuelvo a participar en una actividad similar											
Me gustaría que se hicieran actividades de este tipo.											
Satisfacción global de la actividad.											
Este tipo de actividades es de interés para la gente joven.											

OBSERVACIONES:

¿Cómo conociste la actividad?

¿Qué es lo que más te ha gustado?

¿Qué es lo que menos te ha gustado?

¿Cómo crees que podemos mejorar?

¿Conoces nuestras redes sociales?

Desde el departamento de Juventud , te damos las gracias por participar y darnos tu opinión.

